

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(Art. 175, parágrafo 2° CPACA)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2014-00405-00	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	KENYS DE JESUS AROCA ARIZA	ADMINISTRADOR A COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA, ASÍ: INDEBIDA INTERPRETACIÓN NORMATIVA, INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN- SENTENCIA DE UNIFICACIÓN POR REVISIÓN ABSTRACTA DE CONSTITUCIONALIDAD-LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO-PRECRIPCIÓN TRIENAL (VER FOLIOS 72 AL 78).	5 DE OCTUBRE 2015 (1ª instancia)	7 DE OCTUBRE 2015 (1ª instancia)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Secretaria